



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1359.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” y el Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de Evaluación, de fecha 23 de noviembre de 2018, resultado de la Contratación Directa N° 23/2018, para la prestación del servicio de diseño de la estructura organizacional y manual de organización y funciones de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2018, para la prestación del servicio de diseño de la estructura organizacional y manual de organización y funciones de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual, a la señora Olga Fernández de Galeano, por el monto total de G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), de conformidad con lo establecido en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003, que expresa que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, por dictamen VMAAT/DAL/N° 309/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que luego de realizar el análisis de rigor no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, además de conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21909/2003.

M. J.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1359.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES - PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar y autorizar la Contratación Directa N° 23/2018, para la prestación del servicio de diseño de la estructura organizacional y manual de organización y funciones de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites – Plurianual, a la señora Olga Fernández de Galeano, por el monto total de **G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones)**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003.
- Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar contrato respectivo con la oferente mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 260, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


B. Hugo Saguir Caballero
Ministro Sustituto